

DISCURSO

DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

EN LA APERTURA

DEL CONGRESO NACIONAL DE 1852.

CONCIUDADANOS DEL SENADO I DE LA CAMARA DE DIPUTADOS.

La paz interior se ha restablecido: en toda la estension de la República se goza de tan inestimable bien. Tributemos a la Divina Providencia que nos dispensa este inmenso beneficio, el homenaje de nuestra profunda gratitud.

Las relaciones de amistad i de buena armonía con las potencias estranjeras no han sido interrumpidas ni perturbadas.

Los últimos acontecimientos que se han verificado en la República Argentina, han ejercido una influencia favorable en nuestras relaciones con aquel Estado. Países ligados por tantos vínculos están llamados a estrechar sus mútuas relaciones.

A principios de este año se recibieron en esta capital la espada i medallas obsequiadas por el Gobierno Peruano a los jenerales i jefes del ejército chileno, que en 1839 pelearon en Yungai i concurrieron al restablecimiento de la nacionalidad del Perú. Hace tiempo que el proyecto de un tratado entre esta República i la Peruana ha ocupado a ambos Gobiernos. Limitado el proyecto pendiente a estipulaciones jenerales, destinadas a fijar los principios de derecho de jentes prácticamente observados, ha dejado de ser de grande interes para las partes contratantes i sufrido postergaciones i retardos en su ajuste i ratificacion. Es probable que el Congreso tenga que ocuparse de este asunto en el presente período lejislativo.

El Ecuador es en este momento el teatro de sucesos de no poca importancia para la América española. La agresion dirigida contra el Go-

bierno establecido en aquella República, deplorable en alto grado, por los grandes males que siempre son consecuencia de la guerra civil, no se ha presentado hasta ahora con caracteres o circunstancias que exijan de nuestra parte una intervencion mas o ménos directa. Nuestro deber al presente es permanecer neutrales, e impedir en consecuencia que en nuestro territorio se preparen elementos para turbar la paz de un Estado amigo; i no faltaremos a él.

El Plenipotenciario chileno en Washington segun sus últimas comunicaciones, debe hallarse próximo a ajustar un convenio con el gobierno de Estados-Unidos, para someter al arbitraje de una Potencia amiga el reclamo relativo al *Macedonio*, que hace tanto tiempo está pendiente entre ámbos gobiernos. Antes de tener esta noticia se le habia enviado su carta de retiro, accediendo a sus reiteradas instancias, i considerando su permanencia en aquella capital de poco provecho a los fines de la negociacion.

Aun no ha sido posible el ajuste de los artículos adicionales del tratado con la Francia.

La igualdad en el tratamiento de los buques británicos i chilenos en los puertos de los respectivos países, ha sido materia de un reciente convenio, de que se os instruirá oportunamente. Se cobran en los puertos británicos ciertos derechos de que, segun los datos suministrados, no habrían quedado exentos los buques chilenos por la simple notificacion oficial o cambio de notas, previstos por la lei de 16 de Julio de 1850.

Cuando en el mes de setiembre del año anterior, me hice cargo del Gobierno de la República, la bandera de la rebelion se habia alzado en el norte i sur, i acababa de sofocarse el motin militar que, cuatro dias ántes, habia estallado en Santiago. Dos provincias estaban ya substraídas al réjimen constitucional i sometidas a autoridades revolucionarias que no reconocian limitacion de poder, i en las cuales se preparaban los elementos para combatir a mano armada las instituciones i el órden legal. Fruto en gran parte aquella rebelion, de las doctrinas desorganizadoras difundidas con especial empeño; triunfante ya en el norte i sur i ayudada por la impresion de sorpresa de sus primeros actos, no podia ser sofocada sin robustecer la autoridad del Gobierno, sin darle estensas facultades. Esto fué precisamente lo que a instancias de mi honorable predecesor, hizo el Congreso.

En virtud de esas facultades el Gobierno pudo organizar fuerzas, dar vigor a la autoridad en los varios puntos atacados, i alejar del teatro de su influencia i relaciones a individuos que habian asumido el carácter de jefes entre los agitadores.

Para dar unidad i concierto a las operaciones militares, que los propósitos invasores de los rebeldes debian exigir en breve, se confirió el cargo de Jeneral en Jefe al ilustre guerrero que acababa de rejir la República i que con toda abnegacion volvió a ceñir la espada en servicio de su Patria, i ponerse a la cabeza de soldados a quienes tantas veces habia conducido a la victoria.

Aumentóse la fuerza de los diversos cuerpos existentes, creáronse otros, acuartelóse la guardia nacional i púsesse en movimiento gran parte de ella para que prestase el mismo servicio que la fuerza de linea.

Así se improvisó el ejército que ántes de tres meses debia ahogar la rebelion en el norte i sur.

Merced a los esfuerzos jenerosos i patrióticos de ese ejército, i a los triunfos alcanzados por su constancia i bravura desde Loncomilla a Copiapó, merced a la cooperacion activa i eficaz de los buenos ciudadanos i a los elementos de órden adquiridos en veinte años de paz, puedo anunciaros que toda la República se ha pacificado; que de un extremo a otro reina el órden; que la confianza ha vuelto a los espíritus, i que la prosperidad nacional toma un nuevo i poderoso impulso. Este resultado no se ha alcanzado sin grandes i dolorosos sacrificios. La Patria ha perdido servidores que la honraban ya, i que, andando los años, le hubieran dado lustre i esplendor.

En Loncomilla fué vencida la rebelion pero no estinguida. Los restos del ejército sublevado podian aun conservarse algun tiempo en las provincias del sur, en la frontera, i mantener la excitacion en el pais, i servir de foco al espíritu de insurreccion que se habia hecho jerminal en la clase ignorante i poco acomodada de algunos puntos, i prolongar la inseguridad que habria postrado a la industria i al comercio ya muy decaidos. El Jeneral en Jefe puso la República a cubierto de este mal con la capitulacion de Purapel que el Gobierno aprobó.

En virtud de esa capitulacion depusieron las armas los restos de fuerzas que existian en las provincias del Maule, Ñuble i Concepcion, se ha suspendido toda persecucion criminal contra los individuos comprometidos en la revolucion, i se ha conservado en sus empleos i grados a los militares que se sometieron en tiempo a la autoridad lejítima. El Jeneral en Jefe ha manifestado tambien sus deseos de que una lei corra un velo de olvido sobre los acontecimientos pasados, i estos son los sentimientos que por su parte animan al Gobierno, quien os propondrá, esta lei en la oportunidad conveniente. Una amnistia no surte sus benéficos efectos, no desarma las pasiones, cuando el ánimo de los que son objeto de ella no está bien dispuesto para recibirla. Es preciso que las pasiones se calmen, para que ese llamamiento hecho a los buenos sentimientos, al patriotismo, sea escuchado, i reuna a todos los chilenos en torno de un solo objeto, bajo una sola bandera—el bien de la Patria.

La época pasada ha puesto de bulto la insuficiencia de los medios regularmente empleados para proteger la seguridad pública de las poblaciones, i cuán facil es desarmar la autoridad i dejarla impotente para hacerse respetar. Las propiedades i personas de los ciudadanos se han visto espuestas al pillaje, o por lo ménos, en una situacion azarosa, de que es justo i debido ponerlas a cubierto. Cada municipalidad necesita de una fuerza organizada, i no, como la que al presente posee, para cuidar de la seguridad i prestar proteccion a las personas i propiedades. La falta de fondos es un obstáculo para la realizacion de esta idea; pero como en algunos pueblos es ya esta una necesidad urgente, menester será que el Erario Nacional les suministre por ahora moderados auxilios.

A este mal se proveyó durante la crisis, en las ciudades que se vieron mas amagadas, con la formacion espontánea de la que se llamó jeneralmente *Guardia del Orden*; útil institucion de una influencia moral poderosa, i que es de desear se jeneralice i se establezca de un modo regular i permanente.

Valparaíso, que ordinariamente ha tenido la iniciativa en la planteacion de instituciones de comun utilidad, i cuyas propiedades han sufrido con

frecuencia los peligros de los incendios, se ha armado contra esta calamidad organizando las *Compañías de bomberos voluntarios*. Esta institucion, que ha prestado ya importantes servicios, honra en alto grado a aquel pueblo.

Las recientes elecciones se han practicado en medio de la mayor tranquilidad. Conforme a la lei de 5 de enero del corriente año, en las provincias de Concepcion, Ñuble i gran parte del Maule se efectuaron las calificaciones en fines de ese mes, i las elecciones en el mes de mayo, i conforme a otra lei de la misma fecha, se han elegido en esta vez en toda la República nueve senadores suplentes.

Pende ante el Congreso un proyecto de lei que introduce en el servicio de correos reformas importantes : os recomiendo su despacho. Miéntras tanto se ha atendido a este ramo en la forma en que ha sido posible, i se prepara un arreglo radical que urjentemente reclama.

Mui notable falta hacen los vapores periódicos al sur. Si no fuese posible el restablecimiento de la línea que habia, el Gobierno está dispuesto a conceder la subvencion a otra empresa o a suplir la necesidad por ahora, por cuenta del Estado.

Desde principios del presente año, el ferro-carril de Copiapó se halla sirviendo al público i ejerciendo su influencia poderosa en la industria i comercio de la provincia de Atacama. Léjos de salir fallidos los cálculos que se formaron al construirlo, parece que han sido mas que satisfechas las expectativas de los empresarios.

Tengo la satisfaccion de anunciaros que, en ejecucion de la lei de 28 de agosto del año anterior, se ha establecido una sociedad con un fondo de cuatro millones de pesos, para llevar a efecto la importante obra de un ferro-carril entre Santiago i Valparaiso. El Gobierno entra en la empresa, conforme a lo dispuesto en aquella lei, con dos millones de pesos, i un corto número de capitalistas con otros dos, i para completar los siete millones que se necesitan se han abierto suscripciones hasta el 1.º de setiembre próximo.

Desde los primeros meses del año, dos partidas de ingenieros bajo la direccion del ingeniero que ha hecho los planos i presupuestos del ferro-carril, i que ha presentado como resultado de sus trabajos un luminoso informe, se ocupan en reconocer i estudiar nuevamente la línea trazada, para introducir en ella las rectificaciones i mejoras que un exámen mas detenido i prolijo aconseje. Los trabajos han avanzado bastante : se ha logrado ya, entre otras mejoras, economizar la construccion de dos puentes sobre el rio Quillota.

Autorizado para entrar en la compañía del ferro-carril con dos millones de pesos, el Gobierno ha visto que no era posible distraer esta fuerte suma de las entradas ordinarias, sin perjudicar a otros muchos objetos tambien de grande interes. Para procurarse los fondos ha aceptado una indicacion del comercio de Valparaiso, i ha solicitado del Congreso la competente autorizacion para enajenar el todo o parte de la deuda que el Perú reconoce a favor de Chile. Os recomiendo su despacho.

El telégrafo eléctrico se hallará establecido en pocos dias mas entre las dos mas importantes ciudades de la República. En la prontitud con que se ha llevado a efecto este pensamiento, vemos un ejemplo de lo que puede prometerse el país del espíritu de asociacion, i de que no es empre-

sa tan difícil ir introduciendo entre nosotros las creaciones i los adelantos de la civilizacion de los tiempos presentes.

El sur de la República tiene en gran parte, ligado su porvenir a la colonizacion. Escasa de brazos, de capitales, de industria la provincia de Valdivia ha sentido ya la influencia civilizadora de la inmigracion alemana. La proteccion i facilidades que se han prestado a los emigrados de dos años acá, los auxilios que se les han proporcionado a su llegada, i las ventajas que han encontrado en esta nueva patria, han ido aumentando su número. Puede decirse que ya se ha echado el cimiento del futuro progreso de aquella parte de nuestro territorio, i que la inmigracion i colonizacion seguirán incrementando sin necesidad de grandes esfuerzos. El pensamiento primitivo de traer colonias modelos, que reuniesen ciertas condiciones, no ha podido realizarse hasta ahora, i afortunadamente así ha convenido a los fines mismos de la colonizacion, porque, ni estaban preparados los terrenos que habian de ocupar aquellas, ni dispuestos todos los elementos para no burlar sus razonables expectativas. Al presente ya se han echado las bases de una pequeña colonia a orillas de la laguna de Llanquihue. Pronto se mejorará el camino que comunica a la colonia con Osorno, i se abrirá el que debe unirla al seno de Reloncaví. Cuando se haya ejecutado esta obra decretada ya, la colonia situada en el valle central de la provincia, estará a pocas horas del mar.

La organizacion de los territorios de indígenas, el empleo de los medios mas eficaces de civilizar a sus pobladores i de sujetarlos completamente a las autoridades de la República, es una empresa que no debe postergarse, i cuya urjencia han puesto de manifiesto sucesos recientes. Os recomiendo el proyecto de lei que, sobre esta materia, pende ante el Congreso.

La comision encargada de levantar el plano topográfico de la República ha terminado sus trabajos sobre el terreno, respecto de la provincia de Valparaiso i gran parte de la provincia de Aconcagua. Me prometo acelerar esta obra de tan grande importancia para la administracion del Estado i que dará bases fijas para reformas que ahora sin imprudencia no se podrian acometer.

En el Departamento de Justicia, se han dado algunas providencias para preparar reformas de un órden jeneral; tales como el nombramiento de una comision para que examinase el código español de comercio i propusiese las modificaciones con que podia ser adaptado al pais, i la órden comunicada a las cortes de apelacion para que formularsen proyectos de aranceles de derechos, adecuados a las circunstancias de sus respectivos distritos. Una persona intelijente ha sido encargada de redactar un proyecto de lei sobre prelacion de créditos que consulte mejor que la presente los intereses del comercio. El proyecto de código civil será pronto un objeto a que llamaré vuestra atencion, así como solicitaré vuestra cooperacion para facilitar la reforma del código penal i de procedimientos.

El Fiscal de la Corte de la Serena ha practicado en este año la visita judicial del departamento de Copiapó, autorizada por la lei de 11 de setiembre de 1850, con notable ventaja de la administracion de justicia.

En el ramo de cárceles algunas se han reglamentado, i en uno que otro caso, se han suministrado fondos para la manutencion de los presos.

La Penitenciaría ha merecido una atención especial. Se ha mejorado el servicio interior; se ha dado ensanche a los trabajos de los talleres, e introducido la administración para la provisión del establecimiento, después de experimentados en un largo período los inconvenientes de la subasta. Para darle un sistema más constante i sujetarla a una vijilancia más directa, se ha nombrado un superintendente con renta, que tenga la dirección i responsabilidad de la administración de la cárcel en todos sus pormenores.

La sublevación de Magallanes ha hecho conocer que en un punto tan lejano no puede establecerse un presidio sin peligros. Para suplir su falta, se ha restablecido el de Juan-Fernandez, que puede ser más fácilmente atendido i socorrido desde Valparaíso.

No concluiré con lo relativo al Ministerio de Justicia sin recomendaros el despacho del proyecto de lei pendiente, que reglamenta el modo de hacer efectiva la enajenación de los bienes vinculados.

Se ha promovido al Obispado de Coquimbo al Reverendo Obispo de Ancud. Para el Obispado de Chiloé se ha elegido, i pronto se presentará al Senado, un sacerdote de celo i aptitudes i tal cual lo requiere aquella diócesis apartada i tan escasa de recursos relijiosos.

Se ha dado el pase a la *Bula* espedita por Su Santidad a solicitud del Ministro Plenipotenciario de la República en Roma, aplicando a las misiones de infieles la limosna de la bula de cruzada, i pronto se transmitirán al Congreso algunos de los otros asuntos negociados por el mismo Ministro i que, atendida su naturaleza, requieren la intervención de la lejislatura. También se ha autorizado el pase de varios *Breves* i *Rescriptos*, dirijidos a restablecer en los conventos de regulares la disciplina, especialmente en los noviciados.

Se ha auxiliado la construcción o reparación de un gran número de iglesias i se ha nombrado una comisión que examine el estado de la catedral de Santiago i proponga el mejor medio de reparar sus techos.

La educación ha sufrido en la época pasada como todos los ramos del servicio público. En muchos puntos las escuelas han estado desiertas, en otros se han cerrado, i en todas, la inquietud jeneral ha venido a perjudicar a los progresos de los alumnos. Pero ya han vuelto a su estado ordinario, i se han establecido nuevas escuelas i mejorado otras.

La Normal que, conforme a las resoluciones del Congreso, ha recibido un aumento considerable en el número de alumnos, se halla próximo a entrar en posesión del local apropiado que se construye para ella. Entónces podrán introducirse en su réjimen interior, mejoras a que han puesto obstáculos los locales provisorios que hasta ahora ha ocupado.

Los Liceos de Concepción i la Serena, que suspendieron sus tareas en los últimos meses del año anterior, se reorganizan al presente. El de Talca, que se ha conservado en mejor pié, ha recibido un aumento a la subvención fiscal de que gozaba, por ser insuficientes sus fondos para pagar los profesores de todos los cursos establecidos.

En el Instituto Nacional se ha llevado a efecto la división en dos secciones, decretada en noviembre de 1847, conforme a los acuerdos del Consejo de la Universidad; destinada la primera a los cursantes de humanidades i la segunda a los estudios superiores. Cada sección con un

jefe especial, será mejor atendida. El gran número de alumnos que concurre al Instituto hacia mas necesaria esta medida.

La Universidad tendrá desde ahora una parte mas efectiva en la enseñanza, i el celo del Consejo inmediatamente encargado de la instruccion superior contribuirá sin duda a darle mayor impulso i a perfeccionarla.

La Escuela de artes i oficios continúa mercediendo especiales atenciones del Gobierno. Las ventajas de esta institucion de enseñanza, tan bien calculada para las necesidades de la presente época, se han hecho notar ya, no obstante su reciente planteacion.

No puedo dejar el ramo de instruccion pública sin llamar vuestra atencion a la necesidad de que deis a la instruccion primaria una organizacion fija i permanente, i de que arbitreis los medios de proporcionar los fondos que, para difundirla i generalizarla conforme a las necesidades del Estado, son necesarios. Este es quiza el mejor medio de poner a cubierto la sociedad de los peligros de la época, i de asegurar a la República un brillante porvenir.

Durante la guerra civil, el ejército recibió en todas sus armas un aumento considerable de fuerzas, i no podia ser de otra manera. Habia que combatir la rebelion armada en el norte i sur, i habia tambien que estar preparado para los propósitos sediciosos que se manifestaban en varios pueblos, entre la clase ignorante i poco acomodada, estraviada por criminales sujestiones. Los batallones en que se habia mostrado la sedicion fueron disueltos, i sobre los restos leales se organizaron otros nuevos. En los rejimientos de caballería, se crearon nuevos escuadrones o compañías, o se aumentó la fuerza numérica de éstas. Mas o ménos lo mismo se hizo respecto de la artillería.

Ese ejército improvisado, a quien el mal ejemplo podia haber contagiado, a quien para llenar sus deberes, para marchar al combate no se le ofrecia risueñas perspectivas, no se lisonjeaba sus pasiones, llegó, sin embargo, a ponerse en el pié mas brillante quiza de cuantos ha tenido la República, i abrazar con entusiasmo i abnegacion la defensa de las instituciones i el órden constitucional. Jefes de honor i valientes supieron infundir en la tropa su espíritu i alientos. Justo era premiar ese heroismo; justo era que el gobierno se hiciese el órgano de la patria agradecida, i decretase un premio a los que la habian salvado de los horrores de la anarquía. Pero aun quedan deudas sagradas, que no ha estado en manos del Gobierno satisfacer; aun quedan viudas i huérfanos de valientes servidores, que la República debe acoger bajo su amparo; quedan soldados a quienes no alcanzan los grados ni ascensos i que sin embargo son acreedores a una recompensa. Pagar esas deudas, atender a esos servicios es un deber a que no dudo prestareis una atencion preferente.

Restablecido el órden en toda la República, se ha reducido la fuerza del ejército aunque no precisamente al número fijado por el Congreso para el presente año. Las bajas que aun tienen varios cuerpos i la necesidad en que se ha visto el Gobierno de poner guarniciones militares en puntos en que ántes no se creia necesario, para inspirar confianza a los ciudadanos i disipar las alarmas que pudiera despertar el recuerdo de sucesos no lejanos, han exijido un corto aumento que subsistirá hasta que la lejislatura fije definitivamente la fuerza.

Ahora se hace sentir mas que ántes la necesidad de una reforma militar, no solo para atender a las justas consideraciones que obran en favor de los jefes u oficiales que despues de largos años de servicio ansian por el descanso, i porque se les deje en libertad de consagrarse a otras ocupaciones, sino tambien para descargar al Estado de las crecidas erogaciones que el aumento recibido por el ejército en esta época le impone.

La Academia militar ha surtido en gran parte al ejército de oficiales i clases, que jeneralmente hacen honor al establecimiento.

La guardia cívica combatida por la seducción, como el ejército, si ha faltado en algunos puntos a sus deberes, se ha mantenido fiel en casi toda la República. En la division del norte, en la provincia de Aconcagua, i principalmente en el ejército del sur, la guardia nacional ha contribuido eficazmente al triunfo de la causa del órden. El batallon Talca i el batallon Chillan, han competido con la tropa de línea en su moralidad i disciplina, i en su coraje en el combate. Justo era conceder un premio a esa fuerza cívica que, unida a la tropa veterana hizo la campaña i corrió los mismos peligros; i así se ha hecho.

La guardia cívica reclama la atencion del Congreso i exige una lei que la organice.

Mui importantes servicios ha prestado la marina nacional en la crisis pasada. Obligado el Gobierno a atender a puntos mui distantes, a cerrar los puertos de las provincias subleadas para ahogar en su cuna la rebellion, sin el auxilio de la marina, se habria visto mui contrariado en sus planes.

Al *Meteoro* i la *Janaqueo*, únicos buques de que desde luego pudo disponerse, se agregaron *Chile* i el trasporte *Infatigable* armado en guerra. La falta de la *Chile* fué reemplazada por la corbeta *Constitucion* que, para atender a la urjencia del momento, se armó de una manera provisoria. Pero estos buques no aseguraban una comunicacion rápida i fija, como lo requerian las operaciones militares. Para llenar esta necesidad, se adquirió el vapor *Cazador*, que dió una movilidad que ha tenido mui grande influencia en la pacificacion del pais.

La importancia de los servicios de vapores de guerra en un pais de tan grande estension de costas, i la prontitud con que, por su medio, puede atenderse a los puntos mas lejanos, ha hecho pensar al Gobierno en la adquisicion de un vapor, mas capaz i fuerte que el *Cazador*, para la marina de guerra, i confio en que prestareis vuestro apoyo a este pensamiento. Esta medida precisará sin duda a disminuir nuestros buques de vela, mas no a suprimirlos. Hai servicios en la marina que con buques de vela se harán de una manera satisfactoria i con mas economía. El Gobierno se ocupa al presente en fijar bajo estas bases la marina nacional.

Se ha remitido a Europa i mandado entregar a lord Cochrane las seis mil libras que le acordó la lei de 1845, como compensacion de servicios prestados en la guerra de la independencia, i satisfaccion a cargos.

Pasando a hablaros de la hacienda pública, me es satisfactorio decir que, no obstante las contrariedades sufridas por el comercio i la industria, no obstante la clausura de los puertos de Talcahuano i Coquimbo, i las sumas distraidas de las arcas públicas en las dos provincias

sublevadas, las rentas nacionales han ascendido durante el año de 1851 a cuatro millones cuatrocientos veintisiete mil doscientos setenta i nueve pesos i diez i ocho centavos, excediendo en 92,964 pesos 63 centavos a la entrada de 1850. La mayor parte de los ramos han recibido aumento, especialmente el de aduanas, cuyo producto excede al del año precedente en 102,063 ps. La principal baja se nota en la renta de la Casa de Moneda i papel sellado i si se atiende a las circunstancias pasadas, natural era que así sucediese.

En los cuatro primeros meses del presente año, las entradas de la aduana de Valparaiso exceden en cerca de 90,000 ps. al producto de esta renta en los mismos cuatro meses del año de 1851.

Este estado próspero de la hacienda pública ha permitido al Gobierno hacer frente a los injentes gastos de la guerra civil, sin desatender ninguna de las necesidades ordinarias del servicio público, ni el exacto pago de la deuda interior i exterior, i sin que haya necesitado empeñar el crédito de la nacion.

Se ha llevado a efecto la lei que mandó capitalizar i reconocer en la deuda interior los intereses adeudados a la casa de Huidobro.

En uso de la autorizacion conferida por el Congreso en 26 de diciembre de 1850, se promulgó en agosto próximo la ordenanza de aduanas, reproduciendo en ella los reglamentos i disposiciones vijentes con las supresiones, modificaciones i agregaciones que exijia el propósito de simplificar el réjimen de aduana, satisfacer las nuevas necesidades del comercio i quitar toda traba en cuanto lo permitia la proteccion debida a los intereses fiscales.

Un funcionario intelijente visita actualmente la aduana de Valparaiso para introducir practicamente un réjimen espedito i que evite demoras. Conforme a sus indicaciones se han dictado varias providencias.

El comercio de tránsito ha recibido grande impulso, especialmente por cordillera a consecuencia de las reglas mas equitativas i liberales establecidas respecto de él, en las provincias trasandinas, despues del cambio que los últimos sucesos de aquella República han introducido en su marcha política. Requiere sin embargo medidas, para las que oportunamente se solicitará vuestra cooperacion.

La obra de los almacenes fiscales adelanta notablemente. Una gran parte del edificio está ya techado; i el arquitecto que la dirige ha anunciado que en la próxima primavera entregará de 30 a 40 almacenes i el resto en mayo venidero. Se ha adoptado en esta obra el sistema de construccion mas adecuado a su objeto; la solidez i la sencillez se han consultado con preferencia. La alza que ha tenido el interes del dinero, ha obligado al Gobierno a ofrecer el diez por ciento en las cantidades que, conforme a resolucion del Congreso, puede tomar para los almacenes fiscales.

A los almacenes fiscales seguirá luego un muelle. Se han hecho ya propuestas para su construccion i se han sometido al exámen de personas competentes.

El Catastro es una contribucion cuya planteacion tropieza con mas dificultades por faltar los antecedentes, los datos fijos i tomados por

procedimientos científicos, que debían servirle de base. Sin embargo tal como existe recibirá mejoras notables en la revision que al presente se practica.

Se ha trabajado i trabaja con el mayor empeño a fin de poner en ejercicio la nueva maquinaria para la Casa de Moneda, con el principal objeto de proveer al comercio de moneda de plata, que tanto ha escaseado. Miéntas esto se consigue, se ha tratado de suplir esta falta con las máquinas antiguas, dando a los trabajos todo el impulso posible. Ha llegado el cobre mandado amonedar a Inglaterra i Estados-Unidos, i se ha dado a la circulacion una buena parte, no solo en Santiago, sino tambien en las provincias.

Con los diez mil pesos acordados por la Lejislatura a la Quinta Normal, se ha fundado la escuela teórico-práctica de agricultura, concurrída al presente por los alumnos que ocupan becas costeadas por el Gobierno.

Os recomiendo el proyecto de lei sobre secuestros, pendiente ante el Congreso hace dos años.

Os he bosquejado el cuadro de la situacion presente de la República, i recorrido las medidas administrativas mas importantes que han ocupado al Gobierno principalmente en tiempo de mi predecesor. Los Ministros del despacho os darán una razon mas detallada.

En los pocos meses que he tenido la honra de estar a la cabeza del Gobierno, ha sido necesario ocuparse ante todo, en salvar el pais de la anarquía, en consolidar el órden interior. He llenado mi deber en esta parte. El pais ha recobrado ya su estado normal de tranquilidad, sin embargo de los esfuerzos constantes i sistemados que en la pasada época se han empleado para conducirlo al desquiciamiento i la anarquía. Los pocos jérmenes que pudieran quedar irán desapareciendo gradualmente por una parte, con la política que me he propuesto de olvido i conciliacion respecto de lo pasado, i de justa i severa represion para lo futuro; i por otra con la eficaz promocion de los intereses materiales, que mejorando la condicion del pueblo lo alejen de servir de instrumento a planes subversivos, i con la reforma franca i prudente de las instituciones defectuosas o concebidas en un espíritu poco conforme a los intereses de la comunidad. Para estos fines cuento con vuestra cooperacion.

Llamados vosotros en la presente época, a trabajar en bien de la República, como sus representantes, esforzaos ante todo en consolidar las instituciones, en alejar de nuestro suelo las calamidades consiguientes al influjo de perniciosas doctrinas, al predominio de mezquinos intereses, al desborde de las pasiones. Buscad a las leyes el apoyo del asentimiento jeneral, perfeccionándolas, modificándolas, segun las necesidades de la sociedad i del tiempo en que vivimos, buscadles sobre todo el poderoso apoyo de la conciencia universal, basándolas en los principios de eterna justicia. Siguiendo esa senda mucho habreis avanzado para neutralizar la influencia de doctrinas subversivas, para hacer que sobre todos los intereses, prevalezca el interes público i sobre todas las pasiones el patriotismo. No es fácil la obra que por ahora está encomendada a vosotros, ni es un espíritu indiscreto de reformas inmaturas, ni la an-

sia de cambiarlo todo, lo que puede adquirir derechos a la gratitud pública. Pero vuestras luces, vuestro civismo, os allanarán las dificultades, i la Providencia, que tan visiblemente ha ostentado en varias ocasiones su proteccion a la República, prestará a vuestros consejos el acierto, i dirigirá vuestros trabajos a la prosperidad i gloria de nuestra Patria.

Santiago, junio 1.º de 1852.

MANUEL MONTT.